







Para favorecer un clima motivacional óptimo trabajaremos sobre el modelo de intervención motivacional establecido por Ames (1992) en base a 6 dimensiones simplificadas con el acrónimo TARGET:

- **T**. Las tareas basadas en la variedad, diversidad, desafío, y que están bajo el control del alumnado, facilitan el interés, esfuerzo, aprendizaje y sentimientos de satisfacción.
- A. Permitir la cesión de autonomía al alumnado, para una mayor interiorización.
- **R.** Las recompensas y el reconocimiento positivo será en público y el negativo en privado.
- **G**. Las agrupaciones variadas y heterogéneas por intereses, gustos, nivel, género, etc.
- **E**. La evaluación se orientará a la superación y no a la comparación.
- **T**. El tiempo será flexible dependiendo de la habilidad y dificultad, cediéndole para que mediante la reflexión, el alumnado, haga sus estructuras mentales.

7. EVALUACIÓN

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en su artículo 20 referente a la evaluación nos indica que:

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I y II a este real decreto.

http://www.boe.es/diario boe/txt.php?id=BOE-A-2015-37

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria **será continua, formativa e integradora.**

En el proceso de evaluación **continua**, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.















Evaluación inicial o diagnóstica

En el Decreto 87/2015 del 5 de junio en el Capítulo IV, apartado de Evaluación, artículo 8, nos indica que, en la evaluación inicial, se procederá al análisis de los datos e informaciones anteriores de que se disponga acerca del alumnado a través de instrumentos de evaluación. Para ello se utilizarán los instrumentos de evaluación que a continuación se detallan:

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas tendrá un carácter **formativo** y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter **integrador** de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

Evaluación formativa y recuperación continua de la materia

La evaluación planteada tiene un carácter totalmente formativo, al mantener informado al alumno de qué se espera de él en la materia, entregándole los criterios de calificación y/o las rúbricas globales de evaluación de los elementos curriculares al inicio de cada unidad didáctica. Tras impartir cada unidad, el alumno recibirá un informe con el nivel de adquisición de cada uno de los indicadores de logro de dicha unidad, ofreciéndole información sobre aquello que debe mejorar.

En cuanto a la recuperación continua el alumno tiene la posibilidad diaria de demostrar un nuevo nivel de adquisición, en aquellos indicadores no superados en cada unidad, cada vez que vuelvan a ser evaluados.

Evaluación final

Vendrá dada por la calificación individual de cada criterio de evaluación y/o indicador de logro, teniendo siempre en cuenta el mejor nivel conseguido por el alumno















en cada uno de ellos, independientemente de la unidad en la que lo haya alcanzado, o el momento del curso.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras del estudiante, coordinado por el tutor o tutora, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, en el marco de lo que establezcan las Administraciones educativas.

| EVALUACIÓN | INSTRUMENTOS | PRUEBAS DE EVALUACIÓN |
|------------|-----------------------|-----------------------------------|
| INICIAL | Rúbricas | Prueba escrita teórica |
| | Escala de valoración | Tarea práctica, de aplicación |
| | Registro anecdótico | |
| | Lista de cotejo | |
| FORMATIVA | Rúbricas | Tareas prácticas en grupo |
| | Escalas de valoración | Fichas didácticas |
| | Listas de cotejo | Exposiciones, trabajos, mapas |
| | | conceptuales, etc. |
| | Hojas de observación | Actividades diarias realizadas en |
| | diaria | clase |
| | Registro anecdótico | Test físicos y deportivos para |
| | | autoconocimiento |
| | Lista de control | Cumplimiento de normas, rutinas |
| | Lista de cotejo | diarias y/o conductas clave |
| FINAL | Rúbricas | Tarea práctica final de UDI en |
| | Escalas de valoración | grupo |
| | Listas de cotejo | Prueba escrita teórica |
| | | Exposiciones, trabajos, mapas |
| | | conceptuales, etc. |















7. 1 CRITERIOS

La presente programación a seguir los estándares de aprendizaje y criterios de evaluación marcados en el DECRETO 51/2018, de 27 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 87/2015, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato en la Comunitat Valenciana. Los criterios serán extraídos de los siguientes enlaces:

http://mestreacasa.gva.es/web/formaciodelprofessorat/dpsecundaria

http://www.ceice.gva.es/web/ordenacion-academica/curriculo-eso-bachillerato-pormaterias

- BL.1.1. Establecer la relación de las capacidades físicas con los sistemas metabólicos de obtención de energía, y el control de la intensidad de la actividad física, mediante pruebas de valoración utilizando estos conocimientos para mejorar su salud y su condición física.
- BL.1.2. Aumentar de forma saludable utilizando pautas personalizadas el nivel de las capacidades físicas, a partir de un diagnóstico inicial, utilizando métodos de práctica acordes con sus posibilidades anatómicas, fisiológicas y motrices mostrando una actitud de autoexigencia.
- BL.1.3. Clasificar adecuadamente las actividades de calentamiento y vuelta a la calma, relacionándolas con la parte principal de la sesión y ponerlas en práctica graduando progresivamente su intensidad.
- BL.1.4. Identificar las actitudes y estilos de vida saludables relacionados con la imagen corporal, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte y reconocerlas en su vida personal y en el contexto social actual.
- BL.2.1. Realizar habilidades individuales básicas implicadas en actividades físicodeportivas de cooperación, competitivas y no competitivas, y preservar la seguridad individual y colectiva mientras las realiza.
- BL.2.2. Resolver situaciones motrices que faciliten el aprendizaje de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios aplicando pautas estratégicas de ataque y defensa comunes a los juegos y deportes de















oposición, colaboración o colaboración-oposición del nivel educativo.

- BL.2.3. Realizar golpes específicos de la pelota valenciana con distintos móviles, aplicándolos a un juego de equipo como el raspall básico y practicar juegos populares y tradicionales de nuestro entorno y del mundo.
- BL.3.1. Colaborar en la organización de alguna actividades físico deportivas inclusivas en el propio centro o en entornos cercanos como rutas en bicicleta, acampadas, los grandes juegos, actividades de escalada, de multiaventura y las actividades acuáticas, como formas de ocio activo.
- BL.3.2. Realizar actividades físico-deportivas inclusivas del nivel educativo adaptadas al medio, en el propio centro o en entornos cercanos aplicando las técnicas adecuadas y respetar el lugar de realización.
- BL.4.1. Colaborar en la planificación de sencillos montajes artísticos individuales o colectivos y participar en los mismos comunicando emociones, sentimientos e ideas con desinhibición y creatividad, por medio de técnicas de expresión corporal que combinen espacio, ritmo e intensidad.
- BL.4.2. Interpretar textos orales del nivel educativo procedentes de fuentes diversas utilizando las estrategias de comprensión oral para obtener información y aplicarla en la reflexión sobre el contenido, la ampliación de sus conocimientos y la realización de tareas de aprendizaje.
- BL.4.3. Expresar oralmente textos previamente planificados, del ámbito personal, académico, social o profesional, con una pronunciación clara, aplicando las normas de la prosodia y la corrección gramatical del nivel educativo y ajustados a las propiedades textuales de cada tipo y situación comunicativa, para transmitir de forma organizada sus conocimientos con un lenguaje no discriminatorio.
- BL.4.4 Participar en intercambios comunicativos del ámbito personal, académico, social o profesional aplicando las estrategias lingüísticas y no lingüísticas del nivel educativo propias de la interacción oral utilizando un lenguaje no discriminatorio.
- BL.4.5. Reconocer la terminología conceptual de la asignatura y del nivel educativo y utilizarla correctamente en actividades orales y escritas del ámbito personal, académico, social o profesional.











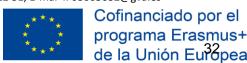




- BL.4.6. Leer textos de formatos diversos y presentados en soporte papel y digital, utilizando las estrategias de comprensión lectora del nivel educativo para obtener información y aplicarla en la reflexión sobre el contenido, la ampliación de sus conocimientos y la realización de tareas de aprendizaje.
- BL.4.7. Escribir textos del ámbito personal, académico, social o profesional en diversos formatos y soportes, cuidando sus aspectos formales, aplicando las normas de corrección ortográfica y gramatical del nivel educativo y ajustados a las propiedades textuales de cada tipo y situación comunicativa, para transmitir de forma organizada sus conocimientos con un lenguaje no discriminatorio.
- BL.5.1. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artísticoexpresivas como formas de inclusión social, y participar en deportes adaptados y otras actividades expresivas del nivel educativo mostrando actitudes de empatía y colaboración.
- BL.5.2. Identificar las dificultades y riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico expresivas, relacionándolas con sus características y aplicar medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.
- BL.5.3. Tener iniciativa para emprender y proponer acciones siendo consciente de sus fortalezas y debilidades, mostrar curiosidad e interés durante el desarrollo de tareas y proyectos y actuar con flexibilidad buscando soluciones alternativas en el nivel educativo.
- BL.5.4. Buscar y seleccionar información del nivel educativo de forma contrastada en diversas fuentes, organizar la información obtenida mediante diversos procedimientos de síntesis, citando adecuadamente su procedencia y registrarla y almacenarla de forma cuidadosa.
- BL.5.5. Crear y editar contenidos digitales del nivel educativo utilizando aplicaciones informáticas, colaborar en entornos virtuales de aprendizaje y aplicar buenas formas de conducta en la comunicación (prevención y denuncia de malas prácticas).
- BL.5.6. Participar en equipos de trabajo para conseguir metas comunes en las tareas del nivel educativo asumiendo diversos roles con eficacia y responsabilidad, apoyar a sus compañeros/as demostrando empatía y reconociendo sus aportaciones y utilizar el dialogo para resolver conflictos con deportividad.













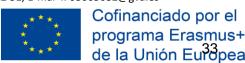


BL.5.7. Planificar tareas o proyectos, individuales o colectivos del nivel educativo, haciendo una previsión de recursos y tiempos ajustada a los objetivos propuestos, adaptarlo a cambios e imprevistos transformando las dificultades en posibilidades, evaluar con ayuda de guías el proceso y el producto final y comunicar de forma personal los resultados obtenidos.

- BL.1.1. Establecer la relación de las capacidades físicas con los sistemas metabólicos de obtención de energía y el control de la intensidad de la actividad física, mediante pruebas de valoración utilizando estos conocimientos para mejorar su salud y su condición física.
- BL.1.2. Describir el nivel de sus capacidades físicas a partir de un diagnóstico inicial, incrementándolas de forma saludable utilizando pautas personalizadas y métodos de práctica acordes con sus posibilidades anatómicas, fisiológicas y motrices, aplicando las nuevas tecnologías para controlar los procesos de adaptación al esfuerzo, mostrando una actitud de autoexigencia.
- BL.1.3. Participar en la organización de las actividades colectivas del calentamiento y vuelta a la calma, relacionándolas con la parte principal de la sesión y ponerlas en práctica graduando progresivamente su intensidad.
- BL.1.4. Describir las actitudes y estilos de vida saludables relacionados con la imagen corporal, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte y evidenciar su presencia en su vida personal y en el contexto social actual.
- BL.2.1. Realizar habilidades individuales específicas implicadas en actividades físicodeportivas de cooperación, competitivas y no competitivas del nivel educativo y, mostrar mientras las realiza, actitudes de esfuerzo y superación preservando la seguridad individual y colectiva.
- BL.2.2. Resolver situaciones motrices que faciliten el aprendizaje de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios aplicando pautas estratégicas de ataque y defensa comunes a los juegos y deportes de oposición, colaboración o colaboración-oposición del nivel educativo.











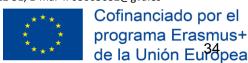




- BL2.3. Realizar con corrección diferentes golpeos específicos de la pelota valenciana y aplicarlos a el nyago y sus variantes y practicar los juegos populares y tradicionales de nuestro entorno y del mundo.
- BL.3.1.Colaborar en la organización alguna de las siguientes actividades físico deportivas inclusivas en entornos cercanos, como las rutas en bicicleta, las acampadas, los grandes juegos en la naturaleza, actividades de escalada, de multiaventura y las actividades acuáticas, como formas de ocio activo, teniendo en cuenta el paisaje y la toponimia del entorno en que se realizan.
- BL.3.2. Realizar actividades físico-deportivas inclusivas del nivel educativo adaptadas al medio, en entornos cercanos aplicando las técnicas adecuadas, regulando el esfuerzo en función de sus posibilidades y mostrar hábitos de conservación y protección del entorno mientras las realizan.
- BL.4.1. Elaborar, con supervisión, sencillos montajes artísticos individuales o colectivos y participar en los mismos comunicando emociones, sentimientos e ideas con desinhibición y creatividad, por medio de técnicas de expresión corporal que combinen espacio, ritmo e intensidad, fundamentalmente integradas en bailes y danzas.
- BL.4.2. Interpretar textos orales del nivel educativo procedentes de fuentes diversas utilizando las estrategias de comprensión oral para obtener información y aplicarla en la reflexión sobre el contenido, la ampliación de sus conocimientos y la realización de tareas de aprendizaje.
- BL.4.3 Expresar oralmente textos previamente planificados, del ámbito personal, académico, social o profesional, con una pronunciación clara, aplicando las normas de la prosodia y la corrección gramatical del nivel educativo y ajustados a las propiedades textuales de cada tipo y situación comunicativa, para transmitir de forma organizada sus conocimientos con un lenguaje no discriminatorio.
- BL.4.4 Participar en intercambios comunicativos del ámbito personal, académico, social o profesional aplicando las estrategias lingüísticas y no lingüísticas del nivel educativo propias de la interacción oral utilizando un lenguaje no discriminatorio.
- BL.4.5 Reconocer la terminología conceptual de la asignatura y del nivel educativo y utilizarla correctamente en actividades orales y escritas del ámbito personal, académico, social o profesional.











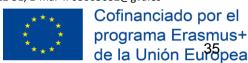




- BL.4.6. Leer textos de formatos diversos y presentados en soporte papel y digital, utilizando las estrategias de comprensión lectora del nivel educativo para obtener información y aplicarla en la reflexión sobre el contenido, la ampliación de sus conocimientos y la realización de tareas de aprendizaje.
- BL.4.7. Escribir textos del ámbito personal, académico, social o profesional en diversos formatos y soportes, cuidando sus aspectos formales, aplicando las normas de corrección ortográfica y gramatical del nivel educativo y ajustados a las propiedades textuales de cada tipo y situación comunicativa, para transmitir de forma organizada sus conocimientos con un lenguaje no discriminatorio.
- BL.5.1. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, y participar en deportes adaptados y otras actividades expresivas del nivel educativo mostrando actitudes de empatía y colaboración.
- BL.5.2. Identificar las dificultades y riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico expresivas, relacionándolas con sus características y las interacciones motrices, y aplicar medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.
- BL.5.3. Tener iniciativa para emprender y proponer acciones siendo consciente de sus fortalezas y debilidades, mostrar curiosidad e interés durante el desarrollo de tareas y proyectos y actuar con flexibilidad buscando soluciones alternativas en el nivel educativo.
- BL.5.4. Buscar y seleccionar información del nivel educativo de forma contrastada en diversas fuentes, organizar la información obtenida mediante diversos procedimientos de síntesis, citando adecuadamente su procedencia y registrarla y almacenarla de forma cuidadosa.
- BL.5.5. Crear y editar contenidos digitales del nivel educativo utilizando aplicaciones informáticas, colaborar en entornos virtuales de aprendizaje y aplicar buenas formas de conducta en la comunicación (prevención y denuncia de malas prácticas).
- BL.5.6 Participar en equipos de trabajo para conseguir metas comunes en las tareas del nivel educativo asumiendo diversos roles con eficacia y responsabilidad, apoyar a sus compañeros/as demostrando empatía y reconociendo sus aportaciones y utilizar el dialogo para resolver conflictos con deportividad.















BL.5.7. Planificar tareas o proyectos, individuales o colectivos del nivel educativo, haciendo una previsión de recursos y tiempos ajustada a los objetivos propuestos, adaptarlo a cambios e imprevistos transformando las

dificultades en posibilidades, evaluar con ayuda de guías el proceso y el producto final y comunicar de forma personal los resultados obtenidos.

BL.5.8. Reconocer los estudios y profesiones del ámbito de la actividad física y el deporte, vinculados con los conocimientos del nivel educativo e identificar las competencias que demandan para relacionarlas con sus fortalezas y preferencias.

- BL.1.1 Analizar la relación de las capacidades físicas con los sistemas metabólicos de obtención de energía, y el control de la intensidad de la actividad física, mediante pruebas de valoración utilizando estos conocimientos para mejorar su salud y condición física.
- BL.1.2. Explicar el nivel de sus capacidades físicas a partir de un diagnóstico inicial, incrementándolas de forma saludable, utilizando métodos de mejora de acuerdo con las posibilidades anatómicas, fisiológicas y motrices, aplicando las nuevas tecnologías para controlar los procesos de adaptación al esfuerzo, mostrando una actitud de autoexigencia.
- BL.1.3. Organizar actividades colectivas del calentamiento y vuelta a la calma, relacionándolas con la parte principal de la sesión y dirigir su puesta en práctica graduando progresivamente su intensidad.
- BL1.4. Analizar la relación entre las actitudes y estilos de vida saludables con la imagen corporal, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte, la prevención de enfermedades y adicciones y evidenciar estas conductas y sus beneficios en su vida personal y en el contexto social actual.
- BL.2.1. Realizar habilidades individuales específicas implicadas en actividades físicodeportivas de cooperación, competitivas y no competitivas del nivel educativo, y mostrar mientras las realiza actitudes de autoexigencia preservando la seguridad individual y colectiva.















- BL.2.2. Solucionar situaciones motrices que faciliten el aprendizaje de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de juegos y deportes de oposición, colaboración o colaboración-oposición, del nivel educativo
- aplicando con autonomía, las estrategias más adecuadas en función de los estímulos más relevantes.
- BL.2.3.Utilizar los golpeos específicos y los elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de pelota valenciana en raspall al carrer y trinquet, nyago y frare y practicar juegos populares de nuestro entorno y del mundo.
- BL.3.1. Organizar con supervisión del docente, actividades físico deportivas inclusivas en el medio natural, como senderismo, orientación y otras actividades, como formas de ocio activo, teniendo en cuenta el paisaje y la toponimia del entorno en que se realizan. BL.3.2. Realizar actividades físico-deportivas inclusivas del nivel educativo en el medio natural, aplicando las técnicas adecuadas, regulando el esfuerzo en función de sus posibilidades y mostrar hábitos de conservación y protección de medio natural mientras las realizan.
- BL.4.1. Diseñar, a partir de una propuesta dada, sencillos montajes artísticos individuales o colectivos y representarlos utilizando técnicas de expresión corporal con desinhibición y creatividad.
- BL.4.2. Interpretar textos orales del nivel educativo procedentes de fuentes diversas utilizando las estrategias de comprensión oral para obtener información y aplicarla en la reflexión sobre el contenido, la ampliación de sus conocimientos y la realización de tareas de aprendizaje.
- BL.4.3 Expresar oralmente textos previamente planificados, del ámbito personal, académico, social o profesional, con una pronunciación clara, aplicando las normas de la prosodia y la corrección gramatical del nivel educativo y ajustados a las propiedades textuales de cada tipo y situación comunicativa, para transmitir de forma organizada sus conocimientos con un lenguaje no discriminatorio.
- BL.4.4 Participar en intercambios comunicativos del ámbito personal, académico, social o profesional aplicando las estrategias lingüísticas y no lingüísticas del nivel educativo propias de la interacción oral utilizando un lenguaje no discriminatorio.











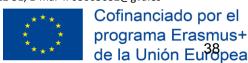




- BL.4.5. Reconocer la terminología conceptual de la asignatura y del nivel educativo y utilizarla correctamente en actividades orales y escritas del ámbito personal, académico, social o profesional.
- BL.4.6. Leer textos de formatos diversos y presentados en soporte papel y digital, utilizando las estrategias de comprensión lectora del nivel educativo para obtener información y aplicarla en la reflexión sobre el contenido, la ampliación de sus conocimientos y la realización de tareas de aprendizaje.
- BL.4.7. Escribir textos del ámbito personal, académico, social o profesional en diversos formatos y soportes, cuidando sus aspectos formales, aplicando las normas de corrección ortográfica y gramatical del nivel educativo y ajustados a las propiedades textuales de cada tipo y situación comunicativa, para transmitir de forma organizada sus conocimientos con un lenguaje no discriminatorio.
- BL.5.1. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artísticoexpresivas como formas de inclusión social, y participar en deportes adaptados y otras actividades expresivas del nivel educativo mostrando actitudes de empatía y colaboración.
- BL.5.2. Analizar las dificultades y riesgos durante su participación en actividades físicodeportivas y artístico expresivas, relacionándolas con sus características y las interacciones motrices, y aplicar medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.
- BL.5.3. Tener iniciativa para emprender y proponer acciones siendo consciente de sus fortalezas y debilidades, mostrar curiosidad e interés durante el desarrollo de tareas y proyectos y actuar con flexibilidad buscando soluciones alternativas en el nivel educativo.
- BL.5.4. Buscar y seleccionar información del nivel educativo de forma contrastada en diversas fuentes, organizar la información obtenida mediante diversos procedimientos de síntesis, citando adecuadamente su procedencia y registrarla y almacenarla de forma cuidadosa.
- BL.5.5. Crear y editar contenidos digitales del nivel educativo utilizando aplicaciones informáticas, colaborar en entornos virtuales de aprendizaje y aplicar buenas formas de conducta en la comunicación (prevención y denuncia de malas prácticas).















- BL.5.6. Participar en equipos de trabajo para conseguir metas comunes en las tareas del nivel educativo asumiendo diversos roles con eficacia y responsabilidad, apoyar a sus compañeros/as demostrando empatía y reconociendo sus aportaciones y utilizar el diálogo para resolver conflictos con deportividad.
- BL.5.7. Planificar tareas o proyectos, individuales o colectivos del nivel educativo, haciendo una previsión de recursos y tiempos ajustada a los objetivos propuestos, adaptarlo a cambios e imprevistos transformando las

dificultades en posibilidades, evaluar con ayuda de guías el proceso y el producto final y comunicar de forma personal los resultados obtenidos.

BL.5.8. Reconocer los estudios y profesiones del ámbito de la actividad física y el deporte, vinculados con los conocimientos del nivel educativo e identificar las competencias que demandan para relacionarlas con sus fortalezas y preferencias.

- BL.1.1 Mejorar de forma autónoma y saludable su condición física a partir de una evaluación personal de sus capacidades físicas utilizando actividades y ejercicios de resistencia, de tonificación y flexibilidad y una adecuada hidratación y alimentación en función de su nivel y evaluarla utilizando las nuevas tecnologías, identificando las adaptaciones orgánicas.
- BL.1.2. Diseñar de forma autónoma actividades en las fases de activación y recuperación, relacionándolas con la parte principal de la sesión y ponerlas en práctica graduando progresivamente su intensidad.
- BL.1.3 Debatir sobre la relación entre las actitudes y estilos de vida saludables con la imagen corporal, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte, la prevención de enfermedades y adicciones y los hábitos positivos y negativos y sus efectos sobre la condición física y la salud, y evaluar su práctica habitual en su vida personal y en el contexto social.
- BL.2.1. Realizar con eficacia y precisión habilidades individuales específicas integradas en actividades físico-deportivas de cooperación, competitivas y no competitivas del nivel educativo y mostrar mientras las realiza actitudes de colaboración, preservando la seguridad individual y colectiva.















- BL.2.2. Resolver situaciones motrices que faciliten el aprendizaje de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios los juegos y deportes de oposición, colaboración o colaboración-oposición, del nivel educativo, aplicando con autonomía las estrategias más adecuadas en función de los estímulos más relevantes.
- BL.2.3. Adaptar con corrección los golpeos específicos, la táctica (traure y restar) y el reglamento de pelota valenciana en las modalidades de raspall al carrer, al trinquet, a ratlles, nyago y frare.
- BL.3.1. Organizar actividades físicas y deportivas inclusivas y respetuosas con el entorno y el medio natural como senderismo, orientación y otras actividades, como formas de ocio activo, teniendo en cuenta el paisaje y la toponimia del entorno en que se realizan.
- BL.3.2. Realizar actividades físico- deportivas inclusivas del nivel educativo en el medio natural con eficacia y precisión, mostrando hábitos de conservación y protección del medio ambiente, y aplicar protocolos de seguridad y primeros auxilios.
- BL.4.1. Diseñar, de forma autónoma, sencillos montajes artísticos individuales o colectivos y representarlos con desinhibición y creatividad, seleccionando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición.
- BL.4.2. Interpretar textos orales del nivel educativo procedentes de fuentes diversas utilizando las estrategias de comprensión oral para obtener información y aplicarla en la reflexión sobre el contenido, la ampliación de sus conocimientos y la realización de tareas de aprendizaje.
- BL.4.3 Expresar oralmente textos previamente planificados, del ámbito personal, académico, social o profesional, con una pronunciación clara, aplicando las normas de la prosodia y la corrección gramatical del nivel educativo y ajustados a las propiedades textuales de cada tipo y situación comunicativa, para transmitir de forma organizada sus conocimientos con un lenguaje no discriminatorio.
- BL.4.4 Participar en intercambios comunicativos del ámbito personal, académico, social o profesional aplicando las estrategias lingüísticas y no lingüísticas del nivel educativo propias de la interacción oral utilizando un lenguaje no discriminatorio.











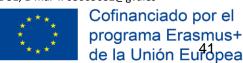




- BL.4.5. Reconocer la terminología conceptual de la asignatura y del nivel educativo y utilizarla correctamente en actividades orales y escritas del ámbito personal, académico, social o profesional.
- BL.4.6. Leer textos de formatos diversos y presentados en soporte papel y digital, utilizando las estrategias de comprensión lectora del nivel educativo para obtener información y aplicarla en la reflexión sobre el contenido, la ampliación de sus conocimientos y la realización de tareas de aprendizaje.
- BL.4.7. Escribir textos del ámbito personal, académico, social o profesional en diversos formatos y soportes, cuidando sus aspectos formales, aplicando las normas de corrección ortográfica y gramatical del nivel educativo y ajustados a las propiedades textuales de cada tipo y situación comunicativa, para transmitir de forma organizada sus conocimientos con un lenguaje no discriminatorio.
- BL.5.1. Colaborar en la planificación y organización de actividades físico-deportivas y artístico expresivas considerando, los riesgos que puede generar la utilización de los equipamientos, actuando de forma responsable.
- BL.5.2. Asumir la responsabilidad de la propia seguridad en la práctica de actividad física, teniendo en cuenta los factores inherentes a la actividad y adoptar medidas preventivas para evitar las consecuencias que pueden tener las actuaciones poco cuidadosas sobre la su propia seguridad y la de otros participantes.
- BL.5.3. Tener iniciativa para emprender y proponer acciones siendo consciente de sus fortalezas y debilidades, mostrar curiosidad e interés durante el desarrollo de tareas y proyectos y actuar con flexibilidad buscando soluciones alternativas en el nivel educativo.
- BL.5.4. Buscar y seleccionar información del nivel educativo de forma contrastada en diversas fuentes, organizar la información obtenida mediante diversos procedimientos de síntesis, citando adecuadamente su procedencia y registrarla y almacenarla de forma cuidadosa.
- BL.5.5. Crear y editar contenidos digitales del nivel educativo utilizando aplicaciones informáticas, colaborar en entornos virtuales de aprendizaje y aplicar buenas formas de conducta en la comunicación (prevención y denuncia de malas prácticas).
- BL.5.6. Participar en equipos de trabajo para conseguir metas comunes en las tareas del nivel educativo asumiendo diversos roles con eficacia y responsabilidad, apoyar a















sus compañeros/as demostrando empatía y reconociendo sus aportaciones y utilizar el diálogo para resolver conflictos con deportividad.

BL.5.7. Planificar actividades físico-deportivas y artístico expresivas del nivel educativo, haciendo una previsión de recursos y tiempos ajustada a los objetivos propuestos, adaptarlo a cambios e imprevistos transformando las dificultades en posibilidades, evaluar con ayuda de guías el proceso y el producto final y comunicar de forma personal los resultados obtenidos.

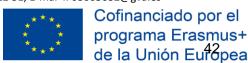
BL.5.8. Reconocer los estudios y profesiones del ámbito de la actividad física y el deporte, vinculados con los conocimientos del nivel educativo e identificar las competencias que demandan para relacionarlas con sus fortalezas y preferencias.

1º DE BACHILLERATO.

- BL.1.1. Planificar y poner en práctica un programa personal de actividad física para mejorar su condición física y salud utilizando las nuevas tecnologías, a partir de una evaluación de sus capacidades físicas aplicando sistemas de mejora de las capacidades físicas implicadas, y los principios de frecuencia, volumen, intensidad integrando conocimientos de alimentación, activación y recuperación y evaluando las mejoras obtenidas.
- BL.1.2 Diseñar de forma autónoma actividades en las fases de activación y recuperación, relacionándolas con la parte principal de la sesión y ponerlas en práctica graduando progresivamente su intensidad.
- BL.1.3 Debatir sobre la relación entre las actitudes y estilos de vida saludables con la imagen corporal, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte, la prevención de enfermedades y adicciones y los hábitos positivos y negativos y sus efectos sobre la condición física y la salud, y evaluar su impacto en el contexto social y económico.
- BL.2.1. Realizar con fluidez y control habilidades individuales específicas integradas en actividades físico-deportivas de cooperación, competitivas y no competitivas del nivel educativo y mostrar mientras las realiza actitudes de autoexigencia y colaboración preservando la seguridad individual y colectiva.
- BL.2.2. Resolver situaciones motrices de los juegos y deportes de oposición, colaboración o colaboración posición, en contextos de competición, aplicando los















fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios más adecuados, en función de los estímulos relevantes.

- BL.2.3. Organizar partidas de pelota valenciana y jugar con corrección a raspall al carrer, al trinquet, a ratlles, nyago, frare, escala y corda, galotxa.
- BL.3.1. Organizar actividades físicas y deportivas inclusivas y respetuosas con el entorno y el medio natural y argumentar sobre su impacto ambiental, económico y social.
- BL.3.2. Realizar actividades físico- deportivas inclusivas del nivel educativo en el medio natural con eficacia, precisión y control utilizando las nuevas tecnologías (GPS) mostrando hábitos de conservación y protección del medio ambiente, y aplicar protocolos de seguridad y primeros auxilios.
- BL.4.1. Diseñar de forma autónoma montajes artísticos individuales o colectivos. utilizando las nuevas tecnologías y representarlos con desinhibición y creatividad seleccionando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición.
- BL.4.2 Interpretar textos orales del nivel educativo procedentes de fuentes diversas utilizando las estrategias de comprensión oral para obtener información y aplicarla en la reflexión sobre el contenido, la ampliación de sus conocimientos y la realización de tareas de aprendizaje
- BL.4.3. Expresar oralmente textos previamente planificados, del ámbito personal, académico, social o profesional, con una pronunciación clara, aplicando las normas de la prosodia y la corrección gramatical del nivel educativo y ajustados a las propiedades textuales de cada tipo y situación comunicativa, para transmitir de forma organizada sus conocimientos con un lenguaje no discriminatorio.
- BL.4.4. Participar en intercambios comunicativos del ámbito personal, académico, social o profesional aplicando las estrategias lingüísticas y no lingüísticas del nivel educativo propias de la interacción oral utilizando un lenguaje no discriminatorio.
- BL.4.5. Reconocer la terminología conceptual de la asignatura y del nivel educativo y utilizarla correctamente en actividades orales y escritas del ámbito personal, académico, social o profesional.















- BL.4.6. Leer textos de formatos diversos y presentados en soporte papel y digital, utilizando las estrategias de comprensión lectora del nivel educativo para obtener información y aplicarla en la reflexión sobre el contenido, la ampliación de sus conocimientos y la realización de tareas de aprendizaje.
- BL.4.7 Escribir textos del ámbito personal, académico, social o profesional en diversos formatos y soportes, cuidando sus aspectos formales, aplicando las normas de corrección ortográfica y gramatical del nivel educativo y ajustados a las propiedades textuales de cada tipo y situación comunicativa, para transmitir de forma organizada sus conocimientos con un lenguaje no discriminatorio.
- BL.5.1. Asumir la responsabilidad de la propia seguridad en la práctica de actividad física, teniendo en cuenta los factores inherentes a la actividad y adoptar medidas preventivas para evitar las consecuencias que pueden tener las actuaciones poco cuidadosas sobre su propia seguridad y de otros participantes.
- BL.5.2. Gestionar de forma eficaz actividades físico-deportivas y artístico expresivas, hacer propuestas creativas y confiar en sus posibilidades, mostrar energía y entusiasmo durante su desarrollo, tomar decisiones razonadas asumiendo riesgos y responsabilizarse de las propias acciones y de sus consecuencias.
- BL.5.3. Buscar y seleccionar a partir de una estrategia de filtrado y de forma contrastada en medios digitales organizar la información obtenida mediante diversos procedimientos de síntesis, citando adecuadamente su
- procedencia, registrándola de forma cuidadosa o almacenándola digitalmente en dispositivos informáticos y servicios de la red
- BL.5.4. Crear y editar contenidos digitales del nivel educativo con sentido estético utilizando aplicaciones informáticas, conociendo cómo aplicar los diferentes tipos licencias; colaborar en entornos virtuales de aprendizaje
- seleccionando la herramienta de comunicación TIC, servicio de la web social o módulo en entornos virtuales de aprendizaje más apropiado y aplicar buenas formas de conducta en la comunicación (prevención y denuncia de malas prácticas).
- BL.5.5. Organizar un equipo de trabajo distribuyendo responsabilidades y gestionando recursos para que todos sus miembros participen y alcancen las metas comunes, influir positivamente en los demás generando implicación















en la tarea y utilizar el diálogo igualitario para resolver conflictos y discrepancias actuando con responsabilidad y sentido ético.

BL.5.6. Planificar actividades físico-deportivas y artístico expresivas del nivel educativo haciendo una previsión de riesgos en la utilización de equipamientos y espacios, recursos y tiempos ajustada a los objetivos propuestos, asignando responsabilidades, adaptarlo a cambios e imprevistos considerando diversas alternativas para transformar las dificultades en posibilidades, evaluar el proceso y el producto final y comunicar de forma creativa los resultados obtenidos.

BL.5.7. Reconocer los entornos laborales, profesiones y estudios del ámbito de la Educación Física y el Deporte, vinculados con los conocimientos del nivel educativo, analizar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para su desarrollo y compararlas con sus propias aptitudes e intereses para generar alternativas ante la toma de decisiones vocacional.

2º DE BACHILLERATO.

- BL.1.1. Diseñar y poner en práctica una planificación de entrenamiento personal para la mejora de su condición física y salud, centrada en un objetivo deportivo marcado previamente, a partir de una autoevaluación inicial de su nivel de condición física y utilizando las nuevas tecnologías, que incluya: sistemas y métodos de mejora de las capacidades físicas implicadas, principios de entrenamiento, control de intensidad, pautas de nutrición y autoevaluación de los resultados.
- BL.1.2. Diseñar de forma autónoma actividades en las fases de activación y recuperación, adaptándolas al objetivo de la parte principal de la sesión y controlar la progresión de su intensidad durante la realización con medios tecnológicos.
- BL.1.3. Realizar una investigación, a partir de artículos técnicos y medios de comunicación, sobre la relación entre las actitudes, hábitos y estilos de vida saludables con aspectos relevantes de la condición física y la salud, y determinar su incidencia en el propio contexto social y personal.
- BL.1.4. Organizar exposiciones, charlas, debates, talleres y jornadas lúdicas dirigidas al alumnado del propio centro y a otros colectivos del entorno social sobre actividades físico-deportivas y expresivas y otros elementos que inciden en la mejora de la salud.















- BL.2.1. Improvisar coreografías de tendencias actuales perfeccionando las habilidades específicas y el equilibrio en diferentes posturas y situaciones de cooperación, y desarrollar actitudes no competitivas.
- BL.2.2. Diseñar y desarrollar secuencias didácticas (actividades, sesiones, talleres...), dirigidas al alumnado del mismo centro y a otros colectivos del entorno social, de situaciones motrices individuales, actividades de oposición, colaboración o colaboración-oposición y actividades lúdicas y deportivas de ocio y recreación, así como de pelota valenciana, desarrollando actitudes no competitivas.
- BL.2.3. Organizar campeonatos en jornadas lúdicas lectivas dirigidas al alumnado del propio centro o de centros próximos.
- BL.3.1. Organizar y realizar con precisión y control actividades físicas y deportivas de adaptación al medio natural y urbano; organizarlas de forma inclusiva para el alumnado del centro y para otros colectivos del entorno social, planificar la práctica de las técnicas específicas, las actuaciones de protección y conservación del medio ambiente y las medidas preventivas y de seguridad necesarias, así como evaluar las actitudes de los participantes.
- BL.3.2. Adecuar las actividades físicas y deportivas de adaptación al medio natural y urbano organizadas, así como los materiales que hay que utilizar, a las diferentes características y necesidades de las personas que participan.
- BL.3.3. Organizar y realizar actividades de adaptación al medio natural y urbano utilizando las nuevas tecnologías y promover su difusión entre la comunidad educativa a través de medios digitales (páginas web, blogs, aplicaciones informáticas).
- BL.4.1. Diseñar de forma autónoma montajes artísticos individuales o colectivos utilizando las nuevas tecnologías y seleccionando los elementos técnicos y artísticos y las técnicas expresivas más apropiadas a la intencionalidad de la composición, así como representarlos públicamente con desinhibición y creatividad.
- BL.4.2. Interpretar textos orales del nivel educativo procedentes de fuentes diversas utilizando las estrategias de comprensión oral para obtener información y aplicarla en la reflexión sobre el contenido, la ampliación de sus conocimientos y la realización de tareas de aprendizaje
- BL.4.3. Expresar oralmente textos previamente planificados, del ámbito personal, académico, social o profesional, con una pronunciación clara, aplicando las normas de la prosodia y la corrección gramatical del nivel educativo y ajustados a las propiedades















textuales de cada tipo y situación comunicativa, para transmitir de manera organizada sus conocimientos con un lenguaje no discriminatorio.

- BL.4.4. Participar en intercambios comunicativos del ámbito personal, académico, social o profesional aplicando las estrategias lingüísticas y no lingüísticas del nivel educativo propias de la interacción oral y utilizando un lenguaje no discriminatorio.
- BL.4.5. Reconocer la terminología conceptual de la asignatura y del nivel educativo y utilizarla correctamente en actividades orales y escritas del ámbito personal, académico, social o profesional.
- BL.4.6. Leer textos de formatos diversos y presentados en soporte papel y digital, utilizando las estrategias de comprensión lectora del nivel educativo para obtener información y aplicarla en la reflexión sobre el contenido, la ampliación de sus conocimientos y la realización de tareas de aprendizaje.
- BL.4.7. Escribir textos del ámbito personal, académico, social o profesional en varios formatos y soportes, en los que se cuidarán los aspectos formales, se aplicarán las normas de corrección ortográfica y gramatical del nivel educativo, y se ajustarán a las propiedades textuales de cada tipo y situación comunicativa, para transmitir de forma organizada sus conocimientos con un lenguaje no discriminatorio.
- BL.5.1. Asumir la responsabilidad de la propia seguridad y la de los compañeros en la práctica de actividades físicas, teniendo en cuenta los factores inherentes a la actividad y adoptar medidas preventivas, utilizando los protocolos establecidos, para evitar las consecuencias que pueden tener las actuaciones poco esmeradas sobre su propia seguridad y la de otros participantes.
- BL.5.2. Planificar actividades físico-deportivas y artístico expresivas del nivel educativo con una previsión de riesgos en la utilización de equipamientos y espacios, recursos y tiempo ajustada a los objetivos propuestos, para transformar las dificultades en posibilidades; organizar su puesta en práctica, evaluar el pro- ceso y el producto final y comunicar de forma creativa los resultados obtenidos.
- BL.5.3. Buscar y seleccionar a partir de una estrategia de filtrado y de forma contrastada en medios digitales, organizar la información obtenida por medio de varios procedimientos de síntesis y citar adecuadamente la procedencia, registrándola de manera cuidadosa o almacenándola digitalmente en dispositivos informáticos y servicios de la red.















BL.5.4. Crear y editar contenidos digitales del nivel educativo con sentido estético utilizando aplicaciones informáticas y saber cómo aplicar los diferentes tipos de licencias; colaborar en entornos virtuales de aprendizaje seleccionando la herramienta de comunicación TIC, el servicio de la web social o el módulo más apropiado y aplicar buenas formas de conducta en la comunicación (prevención y denuncia de malas prácticas).

BL.5.5. Organizar un equipo de trabajo, distribuir responsabilidades y gestionar recursos para que todos sus miembros participen y consigan las metas comunes; e influir positivamente en los otros generando implicación en la tarea y utilizar el diálogo igualitario para resolver conflictos y discrepancias actuando con responsabilidad y sentido ético.

BL. 5.6. Identificar los entornos laborales, las profesiones y los estudios del ámbito de la Educación Física y el Deporte vinculados con los conocimientos del nivel educativo y de entornos deportivos locales; analizar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para su desarrollo y compararlas con sus propias aptitudes e intereses para generar alternativas ante la toma de decisiones vocacional.

7.2 AGENTE EVALUADOR.

El departamento propone utilizar tres agentes de evaluación:

- 1. Autoevaluación: el propósito de dicha evaluación es que el alumnado tome conciencia de su propio proceso de aprendizaje, así como se responsabilice de él, ya que al autoevaluarse tiene que ser crítico consigo mismo, con su actitud, esfuerzo, sus logros, sus posibles fracasos, es una forma además de autoconocimiento de sí mismo y de sus capacidades.
- 2. Coevaluación o evaluación entre iguales: al trabajar de forma cooperativa y grupal los compañeros tienen una visión de nosotros distinta, de nuestro trabajo y se puede aprender mucho escuchando la evaluación que pueden aportar sobre nuestro trabajo.
- 3. <u>Heteroevaluación</u>: esta evaluación la abordará principalmente el profesor responsable del grupo. Sin embargo, puede llegar a ser muy interesante ya que hace referencia a aquellos procesos de evaluación realizados por















personas distintas al estudiante o sus iguales, es decir, pueden entrar a evaluar las familias, otro profesorado y otros agentes externos.

En todas las UDI programadas para los niveles educativos de ESO se aplicará la heteroevaluación (90%) y la autoevaluación (10%). En bachillerato, los porcentajes de contribución en la calificación final de la UDI serán del 80% y el 20%, respectivamente.

Así mismo, la coevaluación se pondrá en práctica en aquellas UDI donde se aborden contenidos que impliquen la exposición o exhibición del producto o tarea final frente al grupo-clase. Su aplicación queda supeditada al criterio del profesor responsable de la asignatura, siempre otorgándole el 50% del porcentaje de contribución correspondiente a la autoevaluación: esto es, un 5% en los niveles educativos de ESO y un 10% en bachillerato.

7.3 INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en su artículo 20 referente a la evaluación nos indica que "las Administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos". Para ello se utilizarán los diferentes instrumentos de evaluación que se reflejan en las siguientes tablas por UDIS.

| CURSO | UDIS | INSTRUMENTOS |
|-----------------|---------------------------|-----------------------------|
| 1º ESO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | Rúbricas |
| 2º ESO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | Hojas de observación diaria |
| | | Listas de control |
| 3º ESO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 | Escalas de valoración |
| 4º ESO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | Registro anecdótico |
| | | Listas de cotejo |
| 1º BACHILLERATO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 | Rúbricas |
| 2º BACHILLERATO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 | Hojas de observación diaria |
| | | Listas de control |
| | | Escalas de valoración |
| | | Registro anecdótico |















7.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora. Cada evaluación tiene una calificación independiente de la siguiente y la nota final del curso será la nota media de las tres evaluaciones. Si la media final no es igual o superior a una calificación de 5, el alumno tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria. El procedimiento para obtener la calificación final es el siguiente:

- La calificación final del alumno/a, será la media aritmética de la nota obtenida en las 3 evaluaciones trimestrales.
- Aquellos alumnos/a cuya nota media aritmética sea igual o superior a 5 puntos, obtendrán en junio la suficiencia automática en la asignatura.
- Los alumnos/a cuya nota media final no supere los 5 puntos, obtendrán en junio la calificación de insuficiente y tendrán que realizar una recuperación extraordinaria de la evaluación suspendida a final de junio.

Para poder extraer las medias se muestra en la siguiente tabla la relación de los criterios de evaluación con los instrumentos que los evalúan, y su porcentaje de contribución sobre la calificación final de las UDI:

| CURSO | UDI | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | % UDI |
|--------|---------------------------|---|--|---|
| 1º ESO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | 1º.BL.1.11.21.3 1.4. 1º.BL.2.12.22.3. 1º.BL.3.13.2. 1º.BL.4.14.24.3 4.44.5-4.6-4.7 | LC o LCOT HOD o RA CA HOTD RTF RF o EV o LCOT | 20% 25% 5% 5% 5% 40% |
| 2º ESO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | 2°.BL.1.11.21.3 1.4. 2°.BL.2.12.22.3. 2°.BL.3.13.2. 2°.BL.4.14.24.3 4.44.5-4.6-4.7 | LC o LCOT HOD o RA CA HOTD RTF RF o EV o LCOT | 20% 25% 5% 5% 5% 40% |
| 3º ESO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 | 3°.BL.1.11.21.3 1.4. 3°.BL.2.12.22.3. 3°.BL.3.13.2. 3°.BL.4.14.24.3 4.44.5-4.6-4.7 | LC o LCOT HOD o RA CA HOTD RTF RF o EV o LCOT | 10% 25% 5% 5% 5% 5% 50% |
| 4º ESO | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | 4º.BL.1.11.21.3. 4º.BL.2.12.22.3. 4º.BL.3.13.2. 4º.BL.4.14.24.3 4.44.5-4.6-4.7 | LC o LCOT HOD o RA CA EO HOTD RTF RF o EV o LCOT | 10% 30% 3% 2% 3% 2% 50% |
| 1º BAC | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 | 4º.BL.1.11.21.3. 4º.BL.2.12.22.3. | LC o LCOT HOD o RA | 5% 20% |















| | | 4º.BL.3.13.2. 4º.BL.4.14.24.3 4.44.5-4.6-4.7 | CA EO HOTD RTF RF o EV o LCOT | 10% 5% 3% 2% 55% |
|--------|------------------------|--|--|---|
| 2º BAC | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 | 4º.BL.1.11.21.3. 4º.BL.2.12.22.3. 4º.BL.3.13.2. 4º.BL.4.14.24.3 4.44.5-4.6-4.7 | LC o LCOT HOD o RA CA EO HOTD RTF RF o EV o LCOT | 5% 20% 10% 5% 3% 2% 55% |

Leyenda: LC: lista de control; LCOT: lista de cotejo; HOD: hoja de observación diaria; RA: registro anecdótico; CA: cuaderno del alumno; HOTD: hoja de observación transversal diaria; RTF: rúbrica transversal final; RF: rúbrica de evaluación final; EV: escala de valoración; EO: examen online

La calificación trimestral se obtendrá del cálculo de la media de las UDI impartidas en cada trimestre. La calificación de las UDI se obtendrá de la utilización de los instrumentos de evaluación presentados, que tienen asociados un porcentaje sobre la calificación final.

7.5 RECUPERACIÓN, EVALUACIÓN ASIGNATURA PENDIENTE, EXAMEN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, SUBIDA DE NOTA, EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

7.5.1 RECUPERACIÓN

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en su artículo 20 referente a la evaluación nos indica que "con el fin de facilitar a los alumnos y alumnas la recuperación de las materias con evaluación negativa, las Administraciones educativas regularán las condiciones para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias y programas individualizados en las condiciones que determinen".

Así pues, la superación de la asignatura requiere aprobar cada trimestre de forma individual, para lo que se plantearán actividades de recuperación a fin de facilitar el proceso. Para ello, se contemplan dos periodos de recuperación al final del curso académico: uno del 7 al 11 de junio, fecha máxima de entrega y/o realización de las actividades de recuperación de las UDI suspensas durante el curso, y una prueba















extraordinaria de julio, cuya fecha y horario serán determinados por el equipo directivo del centro.

Las actividades de recuperación propuestas para el primer periodo de recuperación, los instrumentos de evaluación a utilizar, sus porcentajes de calificación y la relación entre las UDI y los criterios de evaluación se detallan a continuación:

| 1º ESO | | | | | |
|------------------------------|---------------------------|---|------------------------------|--------|--|
| ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN | UDI | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | % UDI | |
| Examen escrito teórico | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 | 1º.BL.1.11.21.31.4. 1º.BL.2.12.22.3. 1º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 40% | |
| Supuesto práctico escrito | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | 1º.BL.1.11.21.31.4. 1º.BL.2.12.22.3. 1º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 50-60% | |
| Pruebas prácticas | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 | 1º.BL.4.14.24.34.4 4.5-4.6-4.7 | RF o EV o LCOT | 50-60% | |
| Cuaderno del alumno | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | | REA | 50% | |
| Exposición oral | 8 | 1º.BL.2.12.22.3. | RF o EV o LCOT | 40% | |
| | | 2º ESO | | | |
| ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN | UDI | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | % UDI | |
| Examen escrito teórico | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 | 2º.BL.1.11.21.31.4. 2º.BL.2.12.22.3. 2º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 40% | |
| Supuesto práctico escrito | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | 2°.BL.1.11.21.31.4. 2°.BL.2.12.22.3. 2°.BL.3.13.2. 2°.BL.4.14.24.34.4 4.5-4.6-4.7 | RF o EV o LCOT | 50-60% | |
| Pruebas prácticas | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | | RF o EV o LCOT | 50-60% | |
| Cuaderno del alumno | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | | REA | 50% | |
| Exposición oral | 1, 6 | 2º.BL.1.11.21.31.4. 2º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 40% | |
| | 3º ESO | | | | |
| ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN | UDI | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | % UDI | |
| Examen escrito teórico | 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 | 1º.BL.1.11.21.31.4. 1º.BL.2.12.22.3. 1º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 35% | |
| Supuesto práctico escrito | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 | 1°.BL.1.11.21.31.4. 1°.BL.2.12.22.3. 1°.BL.3.13.2. 1°.BL.4.14.24.34.4 4.5-4.6-4.7 | RF o EV o LCOT | 50-65% | |
| Pruebas prácticas | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 | | RF o EV o LCOT | 50-65% | |
| Cuaderno del alumno | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 | | REA | 50% | |
| Exposición oral (*) | 1, 5 | 1º.BL.1.11.21.31.4. 1º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 35% | |

Avinguda de Santa Pola, 6 – 03203 – ELX, Teléfono: 966 91 22 30, Fax: 966 91 22 31, E-mai 1: 03005082@gva.es















| 4º ESO | | | | |
|--|---------------------------|---|------------------------------|--------|
| ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN | UDI | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | % UDI |
| Examen escrito teórico | 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 | 1º.BL.1.11.21.31.4. 1º.BL.2.12.22.3. 1º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 20% |
| Supuesto práctico escrito | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | 1º.BL.1.11.21.31.4. 1º.BL.2.12.22.3. 1º.BL.3.13.2. 1º.BL.4.14.24.34.4 4.5-4.6-4.7 | RF o EV o LCOT | 50-60% |
| Diseño y aplicación de pruebas prácticas | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | | RF o EV o LCOT | 70% |
| Cuaderno del alumno | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | | REA | 10% |
| Exposición oral (*) | 1, 4 | 1º.BL.1.11.21.31.4. 1º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 20% |
| | | 1º y 2º BACHILLERATO | | |
| ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN | UDI | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | % UDI |
| Supuesto práctico escrito | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 | 1°.BL.1.11.21.31.4. 1°.BL.2.12.22.3. 1°.BL.3.13.2. 1°.BL.4.14.24.34.4 4.5-4.6-4.7 | RF o EV o LCOT | 90% |
| Diseño y aplicación de pruebas prácticas | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | | RF o EV o LCOT | 90% |
| Cuaderno del alumno | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | | REA | 10% |

Leyenda: RF: rúbrica de evaluación final; EV: escala de valoración; LCOT: lista de cotejo; REA: rúbrica de evaluación de actividades.

La combinación de las distintas actividades de recuperación propuestas queda supeditada a criterio personal del profesor, quién podrá escoger aquellas que más se ajusten a las necesidades del alumno con una o varias UDI pendientes, siempre y cuando la suma de ellas contribuya con el 100% a la calificación final de la UDI.

7.5.2 ASIGNATURA PENDIENTE

En Educación Física se considerará que el alumno recupera la asignatura pendiente si supera los dos primeros trimestres del año en curso. Si no aprueba los dos primeros trimestres tendrá una prueba de recuperación en convocatoria ordinaria, para la cual se le darán las pautas y contenidos que deberá preparar.

Las actividades de recuperación propuestas para convocatoria ordinaria, así como los instrumentos de evaluación a utilizar, sus porcentajes de calificación y la relación entre las UDI y los criterios de evaluación se detallan a continuación:















| 1º ESO | | | | |
|--|---------------------------|--|------------------------------|-----------------|
| ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN | UDI | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | % UDI |
| Examen escrito teórico | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 | 1º.BL.1.11.21.31.4. 1º.BL.2.12.22.3. 1º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 100% 40% (*) |
| Supuesto práctico escrito | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | 1º.BL.1.11.21.31.4. 1º.BL.2.12.22.3. 1º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 100% |
| Pruebas prácticas | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 | 1º.BL.4.14.24.34.4 4.5-4.6-4.7 | RF o EV o LCOT | 100% |
| Exposición oral (*) | 8 | 1º.BL.2.12.22.3. | RF o EV o LCOT | 40% |
| | | 2º ESO | | |
| ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN | UDI | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | % UDI |
| Examen escrito teórico | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 | 2º.BL.1.11.21.31.4. 2º.BL.2.12.22.3. 2º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 100% 40% (*) |
| Supuesto práctico escrito | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | 2º.BL.1.11.21.31.4. 2º.BL.2.12.22.3. 2º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 100% |
| Pruebas prácticas | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | 2º.BL.4.14.24.34.4 4.5-4.6-4.7 | RF o EV o LCOT | 100% |
| Exposición oral (*) | 1, 6 | 2º.BL.1.11.21.31.4. 2º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 40% |
| | | 3º ESO | | |
| ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN | UDI | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | % UDI |
| Examen escrito teórico | 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 | 1º.BL.1.11.21.31.4. 1º.BL.2.12.22.3. 1º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 100% 40% (*) |
| Supuesto práctico escrito | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 | 1º.BL.1.11.21.31.4. 1º.BL.2.12.22.3. 1º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 100% |
| Pruebas prácticas | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 | 1º.BL.4.14.24.34.4 4.5-4.6-4.7 | RF o EV o LCOT | 100% |
| Exposición oral (*) | 1, 5 | 1º.BL.1.11.21.31.4. 1º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 30% |
| 4º ESO | | | | |
| ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN | UDI | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | % UDI |
| Examen escrito teórico | 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 | 1º.BL.1.11.21.31.4. 1º.BL.2.12.22.3. 1º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 100% 40% (*) |
| Supuesto práctico escrito | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | 1º.BL.1.11.21.31.4. 1º.BL.2.12.22.3. 1º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 100% |
| Diseño y aplicación de pruebas prácticas | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | 1º.BL.4.14.24.34.4 4.5-4.6-4.7 | RF o EV o LCOT | 100% |
| Exposición oral (*) | 1, 4 | 1º.BL.1.11.21.31.4. | RF o EV o LCOT | 30% |

Avinguda de Santa Pola, 6 – 03203 – ELX, Teléfono: 966 91 22 30, Fax: 966 91 22 31, E-mai l: 03005082@gva.es















| 1º y 2º BACHILLERATO | | | | |
|--|---------------------------|--|------------------------------|-------|
| ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN | UDI | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | % UDI |
| Supuesto práctico escrito | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 | 1º.BL.1.11.21.31.4. 1º.BL.2.12.22.3. 1º.BL.3.13.2. | RF o EV o LCOT | 100% |
| Diseño y aplicación de pruebas prácticas | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | 1°.BL.4.14.24.34.4 4.5-4.6-4.7 | RF o EV o LCOT | 100% |

(*) Se podrá combinar la exposición oral y/o el examen escrito teórico con las pruebas prácticas, siendo en estos casos el porcentaje de contribución de las pruebas prácticas sobre la calificación final del 60% para 1º y 2º ESO, y del 70% para 3º y 4º ESO. No se contemplan este tipo de pruebas para los niveles de 1º y 2º de bachillerato.

En el caso de no recuperar la asignatura en dicha convocatoria, el alumnado deberá presentarse a la prueba extraordinaria de julio.

7.5.3 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La prueba extraordinaria de julio podrá componerse de una o varias de las siguientes partes:

- Realización de un examen escrito sobre los contenidos trabajados a lo largo de todo el curso en las distintas unidades didácticas. La prueba podrá ser de carácter teórico o práctico, entendiéndose como la resolución de supuestos prácticos. La elección de uno u otro modelo queda supeditada a criterio personal del profesor responsable.
- Realización de un examen práctico sobre los contenidos prácticos trabajados a lo largo de todo el curso, en cada una de las unidades didácticas.

Los alumnos/as que tengan que realizar esta prueba serán informados en las sesiones previas al examen de los últimos días de clase.

Las actividades de recuperación propuestas para convocatoria extraordinaria, así como los instrumentos de evaluación a utilizar, sus porcentajes de calificación y la relación entre las UDI y los criterios de evaluación serán las mismas que las propuestas para recuperar la asignatura pendiente, detalladas con anterioridad en esta programación didáctica.















7.5.4 SUBIDA DE NOTA

El alumnado podrá mejorar su calificación trimestral hasta +2 puntos a través de las siguientes propuestas:

- Si realiza actividad física fuera del instituto, con una frecuencia mínima de dos sesiones semanales, se justifica (recibo de pago o justificante del entrenador), y entrega un diario de prácticas, se recompensa con 0.5 puntos. Para ello, el diario recogerá una descripción de las sesiones con un breve comentario personal en cada una, una captura de la aplicación móvil (si procede), y una foto realizando la actividad.
- Si realiza una reflexión escrita de calidad tras el visionado de una película o la lectura de una nota de prensa de temática deportiva actual, se recompensa con 0.5 puntos.
- Si participa en las actividades organizadas por el departamento de EF (ligas de patio, jornadas culturales, etc.) se recompensa hasta con un máximo de 0.5 puntos. La puntuación final vendrá supeditada por el total de actividades propuestas por el departamento y el número de actividades en las que participe el/la alumno/a.
- Si realiza correctamente el 50% de las actividades voluntarias de las fichas didácticas correspondientes a las UDI del trimestre, se recompensa con 0.5 puntos. Si se realiza el 100%, se recompensa con 1 punto.
- Si participa en la iniciativa "Descubriendo el Realfooding", cada almuerzo se recompensa con 0.1 puntos cada vez, hasta un máximo de 1 punto. Para hacerlo, el/la alumno/a debe buscar a su profesor durante el patio, los días que éste le indique, y enseñarle los alimentos que componen su almuerzo.

Del mismo modo, por normativa departamental, en esta programación didáctica se recogen los siguientes aspectos con los que se podrá incurrir en una penalización de 0,1 puntos cada vez al alumnado que lo cumpla:

- Asistencia. Dos faltas de asistencia sin justificar se penalizan, con 4 faltas sin justificar se suspende el trimestre, y tres retrasos sin justificar se considera una falta no justificada.
- Higiene y material (*). Los alumnos deben asearse y cuidar/recoger el material al finalizar la sesión de Educación Física. Si no lo cumple, se penaliza diariamente.















- Ortografía y gramática. Para alcanzar la finalidad del elemento transversal de fomento a la lectura y comprensión oral y lectora, cada falta recurrente se penaliza con -0.1 puntos.
- (*) Con el fin de garantizar el cumplimiento por parte de todo el alumnado de lo estipulado en la Resolución de 28 de julio de 2020 [...], por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2020-2021, los alumnos deben desinfectarse las manos al inicio y fin de la clase de Educación Física, acudir con mascarilla, mantener la distancia de seguridad de 1,5 m de distancia entre compañeros y profesorado, y desinfectar el material que utilicen en las sesiones tanto antes de iniciar la práctica como al finalizar. Si no lo cumple, se penaliza diariamente, pudiendo incurrir en una falta grave siguiendo las directrices comunicadas por el equipo directivo del centro.

8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE A TRAVÉS DE INDICADORES DE ÉXITO

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en su artículo 20 referente a la evaluación nos indica que "los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas".

Los indicadores que vamos a utilizar para evaluar este proceso, dentro de cada una de las dimensiones a evaluar, son los que mostramos en las siguientes líneas:

- 1. Adecuación de los elementos del currículum a las características y necesidades del alumnado:
 - 1.1. He hecho una prueba para realizar la evaluación inicial.
 - 1.2. He adaptado los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos después de la evaluación inicial para conseguir las competencias.
 - 1.3. He dado a conocer a los alumnos los criterios de evaluación y calificación, incluidos los de la prueba extraordinaria de julio.





